

viernes, 19 de marzo de 2021

# NUEVAS MEDIDAS ANTICOVID EN ANDALUCÍA

**Nuevas medidas generales antiCovid en Andalucía (19/03 - 09/04)**

**'Toque de queda'**  
23:00 → 06:00

**Comercio, hostelería y servicios**  
Cierre a las **22:30**  
(excepto municipios con más de 1.000 casos/100.000 habitantes)

**Reuniones**  
6 personas en exterior  
4 personas en interior

**Cierres perimetrales**  
Continúa el cierre de la comunidad y cada una de las provincias (y de los municipios con más de 500 casos/100.000 habitantes)

los municipios menores de 1.000 habitantes, más de 500 o más de 1.000 casos/100.000 habitantes, restricciones no serán automáticas, sino acordadas específicamente por los comités provinciales de alertas.

p://www.cumbresdeenmedio.es/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2021/descarga.jpeg)

- **DESDE LAS 00:00H. DEL 19 DE MARZO A LAS 00:00H. DEL 9 DE ABRIL**-Limitación de entrada y salida de la Comunidad Autónoma de Andalucía (salvo las excepciones recogidas en la norma)-Limitación de movilidad entre provincias.-Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno desde las 23:00h. hasta las 6:00h. (salvo las excepciones recogidas en la norma).-Limitación de permanencia de personas en espacios públicos y privados a un máximo de 6 (salvo convivientes). En los espacios cerrados de hostelería el máximo es de 4 personas.-Limitación a la permanencia de personas en lugares de culto con un máximo del 50 % del aforo.
- **DESDE LAS 00:00H. DEL 19 DE MARZO HASTA LAS 00:00H. DEL 26 DE MARZO**-Se mantiene el NIVEL DE ALERTA 2 en todos los municipios que integran el Distrito Sanitario Huelva-Costa, el Distrito Sanitario Condado- Campiña y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva, así como los que pertenecen al Distrito Sanitario Aljarafe (Chucena e Hinojos).-Se mantiene el NIVEL DE ALERTA 3 pero sin el Grado 1 en los municipios del Distrito Sanitario Sevilla Norte (Arroyomolinos de León, Cala, Santa Olalla del Cala y Zufre)

/stem/modules/com.saga.sagasuite.noticia/elements/e-image.jsp)

## BOJA Extraordinario, Nº24, Jueves 18 de marzo de 2021. Ver enlaces:

**Decreto del Presidente** ([https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/524/BOJA21-524-00007-4818-01\\_00188722.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/524/BOJA21-524-00007-4818-01_00188722.pdf))

**Resolución de la Delegada Territorial de Huelva** (  
[https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/524/BOJA21-524-00005-4816-01\\_00188721.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/524/BOJA21-524-00005-4816-01_00188721.pdf))

**Resolución de la Delegada Territorial de Sevilla** (  
[https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/524/BOJA21-524-00006-4817-01\\_00188723.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/524/BOJA21-524-00006-4817-01_00188723.pdf))